



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *202320030037811*

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023

CIRCULAR EXTERNA N° 16-2023

DE: Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Actualización de la referencia a documentos internacionales para la determinación de sectores y áreas técnicas acreditadas.

DIRIGIDO A: Organismos de certificación de sistemas de gestión acreditados o en proceso de acreditación

Profesionales Evaluadores y Expertos Técnicos de ONAC

Personal interno de ONAC

Partes interesadas

La Dirección Ejecutiva del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC se permite informar de la actualización de los documentos **IAF ID 1: 2023 e IAF MD 9: 2023** publicados el pasado mes de junio.

Los cambios realizados a los documentos obedecen a modificaciones de carácter editorial para el retiro de la referencia al documento *IAF PR 4: 2015 – Estructura del MLA de IAF y lista de documentos normativos aprobados*, el cual fue derogado en el mes de julio de 2023, y cuyo contenido fue transferido a los documentos *IAF MLA Status* y al *IAF PL 3: 2023 Políticas y procedimientos sobre la estructura del MLA de IAF y para la ampliación del alcance del MLA de IAF*. Dado que estas revisiones no implican cambios en los lineamientos contenidos en los documentos, no se asignan tiempos de transición y su contenido tiene efectos de aplicación inmediata.

Como resultado del análisis de impacto que trae consigo la actualización de los documentos internacionales en el sistema de gestión de ONAC, resulta necesaria la actualización a los documentos del organismo que hacen mención de versiones anteriores de los referentes emitidos por el Foro, incluido el contenido de los anexos de los certificados de acreditación de los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión para los siguientes sub-alcances:

- Sistemas de Gestión de Calidad - ISO 9001
- Sistemas de Gestión Ambiental – ISO 14001
- Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – ISO 45001
- Sistemas de Gestión de Dispositivos Médicos – ISO 13485

Con motivo de lo anterior, ONAC realizará la actualización de los Certificados de Acreditación publicados en el Directorio Oficial de Acreditados - DOA para los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión en los que se incluyen los sectores o áreas técnicas listadas en los documentos IAF ID 1 e IAF MD 9. Esta actualización se realizará en los certificados existentes y será aplicable a los certificados de acreditación que se emitan a partir de la fecha de publicación de la presente circular.

Desde ONAC estaremos atentos y a su disposición para resolver dudas o inquietudes que se puedan presentar en relación con este tema o como resultado de este proceso de actualización, siempre que se encuentren dentro de nuestras facultades.

Cordialmente,

Alejandro Giraldo López

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Proyectado por: Mónica Gutiérrez C. – Profesional Experto de Investigación y Desarrollo

Revisado por: Rocío del Pilar Jiménez – Jefe de Servicio al Cliente
Olga Alicia Puentes V. – Coordinadora Sectorial de Certificaciones y Directora Técnica Internacional (E)